



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.647.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos diez-B, letra a) y diez-C de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de cinco años, Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa a la Licenciada **ILEANA ARGENTINA ROGEL CRUZ.**

La Licenciada Rogel Cruz deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.




**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**




**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.**